

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**3625**

*Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades por la cual se hace pública la concesión, a los centros de investigación y desarrollo tecnológico beneficiarios, de las ayudas para formalizar contratos posdoctorales convocados mediante la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 7 de agosto de 2013*

#### Hechos

1. El 24 de agosto de 2013 se publicó, en el BOIB n.º 118, la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 7 de agosto de 2013 por la cual se convocan siete contratos posdoctorales dirigidos a personal investigador y cofinanciados por el Fondo Social Europeo por medio del Programa Operativo de las Islas Baleares para el periodo 2007-2013 dentro del eje 3, tema prioritario 74. El objetivo de los contratos es la incorporación de personal investigador cualificado al sistema de ciencia y tecnología de las Islas Baleares.

2. De acuerdo con la convocatoria, las entidades beneficiarias han de formalizar los contratos con el personal investigador seleccionado y tienen que remitirlos a la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la resolución de concesión. Los contratos tienen que ser a tiempo completo y deben tener una duración mínima de dos años a partir de la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo. Los investigadores contratados al amparo de esta convocatoria deben incorporarse a su centro de adscripción en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la resolución de concesión y siempre de acuerdo con el centro.

3. El 19 de noviembre de 2013, la Comisión de Selección emitió un informe con la relación de candidatos seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 8 de las bases de la convocatoria.

4. El 18 de diciembre de 2013, vistos el informe y la propuesta de resolución previos, la consejera de Educación, Cultura y Universidades resolvió conceder una subvención a la Universidad de las Islas Baleares (UIB) para contratar a las personas adscritas a este centro como beneficiarias de un contrato posdoctoral para la incorporación de personal investigador.

5. La Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha de transferir cada año al centro de I+D la cuantía que corresponda según lo establecido en la resolución de concesión.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto 5/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. El Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. El Decreto 7/2013, de 3 de mayo, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de miembros del Gobierno de las Islas Baleares.

4. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones

5. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones.

6. El Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

7. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas.

8. La Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia de 26 de enero de 2010 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

9. La Ley 7/1997, de 20 de noviembre, de la investigación y del desarrollo tecnológico.



10. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación.
11. El resto de normativa económico-financiera y administrativa de aplicación.
12. El Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de las Islas Baleares 2013-2017, aprobado por el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares el día 8 de noviembre de 2013.
13. La Instrucción 1/2010, de 28 de septiembre, de la secretaria general de la Consejería de Turismo y Trabajo, organismo intermedio del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de las Islas Baleares para el periodo 2007-2013, por la cual se aprueba el Manual de justificación de los gastos en subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de las Islas Baleares para el periodo 2007-2013 (BOIB n.º 148, de 14 de octubre de 2010, y corrección de errores en el BOIB n.º 44, de 26 de marzo de 2011).
14. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2013 por el cual se aprueba el plan estratégico de subvenciones de las consejerías y de las entidades de derecho público que dependen de éstas para el ejercicio 2013 (BOIB n.º 40, de 23 de marzo).
15. La Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 7 de agosto de 2013 por la cual se ofrecen ayudas para incorporar personal investigador al sistema de ciencia de las Islas Baleares, cofinanciados en un 50 % por el Fondo Social Europeo por medio del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de las Islas Baleares 2007-2013 (contratos posdoctorales) en el eje 3, tema prioritario 74 (BOIB n.º 118, de 24 de agosto).
16. El Informe de la Comisión de Selección de 19 de noviembre de 2013.
17. El Informe, la propuesta de resolución y la resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 18 de diciembre de 2013 de concesión de una subvención a favor de la Universidad de las Islas Baleares (UIB) para contratar personal investigador, concedida de acuerdo con la convocatoria realizada por medio de la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 7 de agosto de 2013 (BOIB n.º 118, de 24 de agosto), así como de la autorización y disposición del gasto de la ayuda.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Hacer pública la concesión a la Universidad de las Islas Baleares (UIB) de una subvención destinada a contratar a los siete investigadores que figuran en el anexo 1.
2. Hacer pública la lista de personas candidatas en reserva, que son, por orden de preferencia, las que figuran en el anexo 2. De conformidad con lo que establece el punto 18 de las bases de la convocatoria, estas personas pueden cubrir, según el orden de prelación, las renunciaciones o bajas que se produzcan entre el personal investigador seleccionado inicialmente, siempre que la renuncia o la baja se produzca antes de la contratación del investigador.
3. Hacer público que se han desestimado las solicitudes siguientes, que han quedado excluidas por los motivos que se indican a continuación:
  - Expediente n.º PD/044/2013: no cumple el requisito establecido en el punto 3.1.c de las bases de la convocatoria.
  - Expediente n.º PD/053/2013: no cumple el requisito establecido en el punto 3.1.c de las bases de la convocatoria.
4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma,

**La consejera de Educación, Cultura y Universidades**  
Joana Maria Camps Bosch



**ANEXO 1**

Relación de investigadores seleccionados para formalizar un contrato posdoctoral (convocatoria de 2013)

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Área prioritaria / general</i>	<i>Entidad beneficiaria</i>
PD/027/2013	Bota Salort, Josefina	Medio ambiente	UIB
PD/009/2013	Sanchis Cortés, María del Pilar	Ciencias biomédicas y ciencias de la salud	UIB
PD/036/2013	Jordà Sánchez, Gabriel	Ciencia y tecnología marina	UIB
PD/004/2013	Lenormand, Maxime	Contenidos digitales basados en el conocimiento	UIB
PD/022/2013	Picornell Gelabert, Llorenç	Humanidades	UIB
PD/018/2013	Pacheco Ungueti, Antonia Pilar	Ciencias sociales	UIB
PD/001/2013	Maya Alejandro, Fernando	Lista general	UIB

**ANEXO 2**

Relación de investigadores candidatos en reserva según el orden de prelación

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Entidad beneficiaria</i>	<i>Orden de prelación</i>	<i>Puntuación</i>
PD/014/2013	Cornelles Soriano, Miguel	UIB	1	90
PD/015/2013	Ramis Morey, Joana Maria	UIB	2	83,1
PD/006/2013	Sánchez Román, Antonio Jesús	UIB	3	83
PD/028/2013	Hidalgo Roldán, José Manuel	IEO	4	82,6
PD/052/2013	Hendriks, Iris Eline	UIB	5	82,4
PD/012/2013	Lázaro Castillo, Amparo	UIB	6	82,4
PD/042/2013	Gomila Ribas, Margarita	UIB	7	82
PD/051/2013	Masucci, Adolfo Paolo	UIB	8	82
PD/048/2013	Mason, Evan	UIB	9	81,8
PD/034/2013	Gago Mariño, Jorge	UIB	10	81,8
PD/020/2013	Galve Conde, Fernando	UIB	11	81,8
PD/026/2013	Mongin, Sandrine	UIB	12	81,2
PD/035/2013	Marín Guirao, Lázaro	UIB	13	81,2
PD/008/2013	Panajotovic, Aleksandra	UIB	14	80,6
PD/005/2013	Martínez Villagrasa, Daniel	UIB	15	80,6
PD/060/2013	Amengual Pou, Arnau	AEMET	16	80,6
PD/023/2013	Peña Pardo, Aránzazu	UIB	17	79
PD/050/2013	Vaquer Sunyer, Raquel	UIB	18	79
PD/024/2013	Revelles Esquirol, Jesús	UIB	19	78,4
PD/029/2013	Pasqual Mas, Catalina	IEO	20	77,4
PD/010/2013	Bohé, Alejandro	UIB	21	77,2
PD/017/2013	Fons Sastre, Martín Bienvenido	UIB	22	77,2
PD/032/2013	Capa Corrales, Maria	UIB	23	75,8





<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Entidad beneficiaria</i>	<i>Orden de prelación</i>	<i>Puntuación</i>
PD/045/2013	Mercader Barceló, Josep	UIB	24	75,8
PD/003/2013	Andrade Portugal, Lindomar	UIB	25	75,8
PD/019/2013	Lüsebrink, Daniel Alexander	UIB	26	75,6
PD/013/2013	Monteagudo Sánchez, Celia	UIB	27	75
PD/002/2013	Zhu, Hongbin	UIB	28	74,2
PD/041/2013	De la Fuente Vázquez, María	UIB	29	74
PD/056/2013	Martínez Cabrera, Ileana	UIB	30	73,4
PD/047/2013	Torres Canalejo, Manuel	UIB	31	72,6
PD/007/2013	Arrieta Sanagustín, Jorge	UIB	32	72,6
PD/054/2013	Rodríguez Pérez, Javier	UIB	33	72,6
PD/049/2013	Merino Panadès, José Luis	UIB	34	72,4
PD/033/2013	Yáñez Gómez, Fernando	UIB	35	71,8
PD/057/2013	Moyà Cañelles, Bartolomé	UIB	36	71,8
PD/031/2013	Díaz Viñolas, David	IEO	37	71
PD/037/2013	Garrido Escudero, Mario	UIB	38	71
PD/043/2013	Busquets Bisbal, Antonio	UIB	39	71
PD/046/2013	Clavijo Roa, Sabrina del Sol	UIB	40	71
PD/038/2013	Hwang, Sun-Yong	UIB	41	70,8
PD/063/2013	Alonso Sande, María	FISIB	42	70,2
PD/030/2013	Cardona Pons, Federico	IEO	43	69,4
PD/039/2013	Rosselló Castillo, Catalina Ana	UIB	44	68,6
PD/055/2013	Llabrés Comamala, Maria Moira	IEO	45	67,8
PD/058/2013	Villalonga Planells, Ruth	UIB	46	67
PD/067/2013	Martí Lliteras, Juan Pablo	FISIB	47	67
PD/021/2013	Mas Tous, María del Carmen	UIB	48	66,2
PD/016/2013	Tur Espinosa, Fernando	UIB	49	65,4
PD/064/2013	Lanio Amador, Nallibe	FISIB	50	64,6
PD/025/2013	García Novoa, Rosa	UIB	51	64,6
PD/011/2013	Rebollo Perdomo, Salomón	UIB	52	64,4
PD/040/2013	López Gómez, Antonio	UIB	53	63
PD/066/2013	Matas Crespí, Marina	FISIB	54	63
PD/068/2013	Martínez Jauand, Mercedes	FISIB	55	61,4
PD/065/2013	Tejada Gavela, Silvia	FISIB	56	60,6
PD/059/2013	Ramón Cardona, José	Cluster de Innovación Tecnológica en Turismo de las Islas Baleares	57	55
PD/062/2013	Gómez Pérez, Yolanda	FISIB	58	50,2
PD/069/2013	Piña Villalonga, Juana Maria	FISIB	59	50,2

